

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida – Equo, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

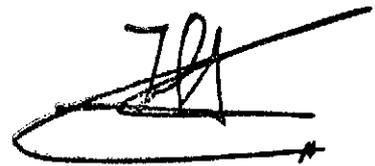
La renta garantizada de ciudadanía es una prestación social de naturaleza económica y percepción periódica, que se configura como renta familiar. Su finalidad es proporcionar los medios y apoyos necesarios para atender las necesidades básicas de subsistencia y promover la integración de quienes se encuentren en situación de exclusión social. Esta integración se facilita mediante el apoyo económico y a través del conjunto de actuaciones, obligaciones y compromisos que se determinen en el Proyecto Individualizado de Inserción (PII), que ha de ser suscrito por todos los miembros de la unidad familiar.

## **PREGUNTAS**

- 1. ¿Cuál es la normativa que regula el actual salario social o renta garantizada de ciudadanía?**
- 2. ¿Cuál es el coste real de financiación?**
- 3. ¿Cuántas personas actualmente están siendo beneficiadas?**

Valladolid, 14 de enero de 2016

El Procurador

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JS' with a large flourish underneath.

José Sarrión Andaluz